



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

JEE/ORD/26/08/2020
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, República Mexicana, siendo las (12:10) doce horas con diez minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, instalados en la Sala de Junta de la presidencia del Consejo, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro reunidos los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva: MADAY MERINO DAMIAN, presidente de la Junta; ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, Secretario Provisional de la Junta, LIC. ROBERTO GONZÁLEZ PEDRAZA Director Ejecutivo Provisional de Organización Electoral y Educación Cívica y el LCPyF. JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN, Director Ejecutivo de Administración; convocados para esta sesión en términos de los artículos 116, numeral 1, fracción X y 118, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con el artículo 119, de la citada Ley, en correlación con el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal aplicado de manera supletoria.

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA, MADAY MERINO DAMIAN: Buenas tardes integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva. Siendo las doce horas con diez minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte se da inicio a esta sesión ordinaria. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren el artículo 116, numeral 1, fracción X, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; y artículo 5, numeral 1, fracción I y II y 7 numeral 1, fracción II, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y en concordancia con los acuerdos CE/2020/011 apartado primero del punto de acuerdo incisos g) y h), y CE/2020/012 punto de acuerdo tercero, solicito al Secretario de la Junta nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA, ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA: Con gusto Consejera Presidente. Buenas tardes señora y señores, el orden del día preparado para esta sesión ordinaria es el siguiente:

- PRIMERO. Lista de asistencia.
SEGUNDO. Declaración de quórum.
TERCERO. Aprobación del Orden del Día.
CUARTO. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo Provisional respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2020.
QUINTO. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2020.
SEXTO. Informe que rinde el Director Ejecutivo Provisional de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2020.
SÉPTIMO. Asuntos Generales; y
OCTAVO. Clausura.



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

JEE/ORD/26/08/2020

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señora y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Presente. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: El de la voz, Armando Antonio Rodríguez Córdova, Secretario de la Junta, presente. Licenciado Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo de Administración. -----

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN: Presente. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Lic. Roberto González Pedraza, Director Ejecutivo Provisional de Organización Electoral y Educación Cívica. -----

EL DIRECTOR EJECUTIVO PROVISIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ROBERTO GONZÁLEZ PEDRAZA: Presente -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Consejera Presidente, para efectos de esta sesión de Junta, hay una asistencia de tres integrantes, y el de la voz, resultando cuatro integrantes de esta Junta, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **TERCER PUNTO** del orden del día es el relativo, a la **aprobación del orden del día**. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 7, numeral 1, fracción VIII, del reglamento de sesiones del Consejo Estatal sírvase someter a votación la aprobación del orden del día para esta sesión. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto Consejera Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto consejera Presidente, el **CUARTO PUNTO** del orden del día es el relativo al **informe que rinde un servidor en su carácter de Secretario Ejecutivo Provisional respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de dos mil veinte**. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario, Señores integrantes de la Junta, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria se solicita al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del informe

mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día.-----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto consejera Presidente, señores integrantes de la Junta se somete a votación la dispensa de la lectura del informe mencionado, así como de los documentos enviados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Presidenta, la dispensa de la lectura del informe antes mencionado y de los demás documentos han sido aprobados por **unanimidad de votos**.-----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias señor Secretario, dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto mencionado ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido, para que pueda anotarse y abrir una ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Tiene el uso de la voz el Secretario de la Junta.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Gracias Consejera Presidente, esta Secretaría Ejecutiva a través de sus Coordinaciones, realizaron las convocatorias de sesiones para este mes, sus respectivos órdenes del día y toda la documentación relacionada en dichas sesiones, de igual manera y derivado de la circular SE/007/2020, se llevaron de manera virtual los cursos denominados "Todo sobre la prevención del COVID-19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el COVID-19", los cuales fueron llevados a cabo en la página del <https://climss.imss.gob.mx/>, y al término de cada uno se envió la constancia al correo de recursos.humanos@iepcct.mx, de igual manera se encuentra en trámite el recurso de Apelación TET-AP-03/2020-III y sus acumulados TET-AP-04/2020-III y TETAP-04/2020-III, promovido por los partidos Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y Morena, en contra del acuerdo CE/2020/022 mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para garantizar los principios constitucionales de paridad, igualdad y no discriminación en las postulaciones de candidaturas a presidencias municipales, regidurías y diputaciones en los procesos electorales, aprobado por el Consejo Estatal, en sesión ordinaria de 29 de junio del año en curso; y en medios de impugnación resueltos, el veintitrés de julio del año en curso, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el Juicio de Revisión Constitucional SX-JRC-02/2020, confirmando la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco en los recursos de apelación con número expedientes TET-AP-01/2020, y TET-AP-02/2020, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional en contra del acuerdo CE/2020/01, emitido por el Consejo Estatal de este Instituto, y con el cual se dio cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia de la Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en el expediente 4509/2012; Por último, hago de su conocimiento, que la documentación relacionada con la información presentada se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría Ejecutiva, es cuánto Consejera Presidente. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias señor Secretario, ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Para que pueda anotarse y abrir una segunda ronda de oradores por un



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

JEE/ORD/26/08/2020

término de cinco minutos. Bien, si nadie hizo uso de la voz, por favor señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **QUINTO PUNTO** del orden del día es el relativo a la **presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de dos mil veinte.** -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva se pone a consideración el Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de dos mil veinte, alguien desea manifestar algo en relación a su contenido, tiene la voz el Director Ejecutivo de Administración, Juan Manuel Segura Guzmán: ---

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN: Gracias Consejera Presidente, únicamente para que por favor sea anexado a la presente acta de sesión el informe correspondiente. Gracias es cuanto. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Señor Secretario por favor que se agregue el informe del Director de Administración al acta que se realice con motivo de esta sesión, si nadie más quiere manifestar algo, le solicito de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Consejera Presidente, el **SEXTO PUNTO** del orden del día, es el relativo a la **presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo Provisional de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de dos mil veinte.** -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta se pone a consideración el Informe que rinde el Director Ejecutivo Provisional de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades desarrolladas en el mes de agosto de dos mil veinte. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en cuanto al informe?, Tiene la voz el Director Ejecutivo Provisional de Organización Electoral y Educación Cívica, Roberto González Pedraza: -----

EL DIRECTOR EJECUTIVO PROVISIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ROBERTO GONZÁLEZ PEDRAZA: Muchas gracias Consejera Presidente, solamente para que también mi informe correspondiente ya entregado sea anexado a la presente acta de sesión, es cuanto -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Bien, señor Secretario le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Consejera Presidente, el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, es el relativo a **asuntos generales.** -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta estamos en el punto de asuntos generales, si alguien desea manifestar algo en relación a algún asunto en particular. Dado que nadie hizo uso de la voz; señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto consejera Presidente, el **ÚLTIMO PUNTO** del orden del día, es el relativo a la **clausura** de la presente sesión. -----

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido ponerse de pie para clausurar esta sesión.



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

JEE/ORD/26/08/2020

Siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes. -----

Constando la presente acta de **cinco (05) hojas**. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**CONSTE**-----

MADAY MERINO DAMIAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ
CÓRDOVA**
SECRETARIO EJECUTIVO PROVISIONAL
DE LA JUNTA



ROBERTO GONZÁLEZ PEDRAZA
DIRECTOR EJECUTIVO PROVISIONAL DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA

JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN



Tu participación,
es nuestro compromiso

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Oficio No. D.E.O.E.E.C/0190/2020


Villahermosa, Tabasco 24 de agosto de 2020

**ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO EJECUTIVO
P R E S E N T E:**

Adjunto al presente hago llegar a usted, en formato digital e impreso el informe de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, así como de sus Coordinaciones adscritas, correspondientes al mes de **agosto de 2020**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Tu participación, es nuestro compromiso"



**LIC. ROBERTO GONZÁLEZ PEDRAZA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

C.c.p. Lic. Ashani Isabel Santiago Gil.- Coordinadora de Actas, Acuerdos y Captura.- Para su conocimiento.
C.C.p. Archivo



**INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

2020

INFORME DEL MES DE AGOSTO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



**TU PARTICIPACIÓN,
ES NUESTRO
COMPROMISO**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

ÍNDICE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	3
a) Comisiones	3
b) Seguimiento de las actividades	4
c) Dirección Ejecutiva de Administración	5
d) Partidos Políticos	5
e) Otras actividades	5
f) Reuniones.....	7

R.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN,
ES NUESTRO
COMPROMISO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, como integrante de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 113 y 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como en lo establecido en el Programa Estatal de Educación Cívica y Cultura Democrática de este órgano electoral, aprobado por el Consejo Estatal, mediante acuerdo No. CE/2015/054 y en aras de dar cumplimiento a lo antes señalado, rinde el informe de actividades correspondiente al mes de agosto de 2020.

a) Comisiones

Esta Dirección ha dado cumplimiento a lo señalado en los artículos 113, numeral 2, 121, fracción IX, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, fungiendo como Secretario Técnico en las Sesiones celebradas por las Comisiones, tanto permanentes como temporales, así mismo ha auxiliado en los trabajos que realizaron las Comisiones, como es lo relativo a la elaboración del orden del día, reproducir, circular y notificar oportunamente las convocatorias, así como los documentos y anexos a las consejerías y representaciones de partidos políticos; la elaboración de los anteproyectos del Programa Anual de Trabajo, así como los informes anuales de actividades, contempladas en el artículo 9, del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal, se elaboraron los guiones para la conducción de las sesiones. En el marco de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, se invitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco, para cada una de las reuniones de trabajo y sesiones

R



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



TU PARTICIPACIÓN,
ES NUESTRO
COMPROMISO

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

que celebraron las comisiones. Durante el mes de agosto de 2020, se realizaron las actividades siguientes:

COMISIÓN	REUNIONES	SESIONES	
		Ordinarias	Extraordinarias
Comisión Temporal Examinadora y Verificadora de los Documentos Básicos para el Cumplimiento de los Requisitos y el Procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Locales	24/08/2020		Urgente 06/08/2020

b) Seguimiento de las actividades

Esta Dirección Ejecutiva durante el mes que se informa hizo del conocimiento a los consejeros electorales e integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, en relación a las actividades que se realizaron, para lo cual atendió, turnó e instruyó mediante oficios, memorándum, diversos documentos, según el contenido y con la finalidad de solventar a la brevedad, se canalizaron a las diferentes áreas de este Instituto, así como al Instituto Nacional Electoral, con el objeto de notificar, supervisar, dar seguimiento e instruir actividades administrativas relacionadas con cada una de ellas, dentro de los cuales se emitieron un total de 7 oficios.

R.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

c) Dirección Ejecutiva de Administración

Se tramitó el derecho al disfrute oportuno del primer periodo vacacional del personal de esta Dirección Ejecutiva y sus correspondientes Coordinaciones, correspondiente al año en curso.

En cumplimiento al artículo 34, numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, se gestionó ante la Dirección Ejecutiva de Administración, el pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos Nacionales, por actividades ordinarias correspondientes al mes de agosto del presente año.

d) Partidos Políticos

Se solicitó al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, la integración actual de MORENA en el estado de Tabasco, para dar respuesta al oficio recibido de parte de la Dra. Jesusita Lilia López Garcés, de fecha 14 de agosto de la presente anualidad.

e) Otras actividades

Se concluye con los trabajos de actualización del inventario, muestreo y en su caso, limpieza del material electoral y estructuras metálicas existentes en las instalaciones del almacén general, por personal de esta Dirección Ejecutiva y otras áreas del instituto.

R.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN,
ES NUESTRO
COMPROMISO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Se realizaron los trabajos de clasificación e inventario del material de ropería electoral: casacas, mochilas, mandiles, capotes y tablas de apoyo.

Se dio cumplimiento en la elaboración del cuadro de estimación de casillas correspondiente al mes de agosto de 2020.

Se inicia con la búsqueda de 21 inmuebles para establecer los Órganos Electorales Distritales que se instalarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Se elaboraron las fichas de los inmuebles que cumplen con las especificaciones técnicas y espacios adecuados para la instalación de Órganos Electorales Distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Se dio atención a una petición que ingresó vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, así mismo, se elaboraron los formatos con la información que comprende el semestre Enero-Junio de 2020, de la tabla de aplicabilidad de las actividades realizadas por las áreas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, los cuales se subieron a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Elaboración de diversos cuadros de dispersión de paquetes electorales que recibirán las cabeceras de municipio, según el cálculo de Padrón y listado nominal del mes de agosto de 2020.

R.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



TU PARTICIPACIÓN,
ES NUESTRO
COMPROMISO

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

Se realizaron las correcciones a las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de los 21 Distritos Electorales Distritales, derivadas de las observaciones realizadas por el área competente del INE.

Se envió a las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Comunicación Social, de este órgano electoral, la revista número 4 "Oye Democracia", que comprende la edición enero-abril de 2019. para su publicación en la página del Instituto y en las redes sociales.

Se trabajó en el diseño de la lona que se será utilizada para la sesión de Instalación del Consejo Estatal, para lo cual se creó el logo con el tema "Proyecto de micrositio educación cívica en línea.

f) Reuniones

- g) Se ha asistido con oportunidad, a las reuniones y sesiones convocadas por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- h) De manera colaborativa, se ha tenido diversas reuniones con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario concurrente 2020-2021.

R.



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración a la Junta Estatal Ejecutiva.

AGOSTO 2020

¡TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO!



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
DEL IEPC TABASCO
PRESENTE

Estimados Integrantes:

En cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las Notas a los Estados Financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el mes de agosto de 2020:

I. NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales controla y dispone el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para la consecución de sus objetivos, este se integra como sigue:

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de agosto de 2020, suma un monto de **\$ 7,523,365.35 (Siete millones quinientos veintitrés mil trescientos sesenta y cinco pesos 35/100 M.N.)**, y representa el **78.57%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/08/2020
1.1.1.1	Efectivo	50,000.00
1.1.1.2	Banco/Tesoreria	7,472,757.06
1.1.1.2.1	Bancos	7,472,757.06
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	608.29
1.1.1.4.1	Banco Inversiones	608.29
Total Efectivo y Equivalentes		7,523,365.35



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El Fondo Fijo de Caja se encuentra asignado a la C. Martha Paola Angulo Bocanegra responsable del área de Caja del Instituto Electoral por la cantidad de **\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, autorizado por el Secretario Ejecutivo del mismo Órgano Electoral, de acuerdo al numeral 2.4.1 Ministración de Recursos para Fondo Revolvente del Manual de Normas Presupuestarias y Administrativas para el Control del Ejercicio Presupuestal vigente.

Se informa que al 31 de agosto de 2020 la cuenta corriente 4527 12225 Banamex presenta en conciliación bancaria 29 cheques que hacen un total de **\$ 348,255.31 (Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 31/100 M.N.)**, de los cuales los cheques números 34428, por un importe total de **\$ 262,884.86 (Doscientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)**, no se entregaron a los beneficiarios porque los mismos no se presentaron a recogerlos ante este Organismo Electoral, el resto de los cheques 34287, 34288, 34289, 34290, 24292, 34293, 34294, 34295, 34296, 34297, 34298, 34299, 34300, 34301, 34302, 34303, 34304, 34305, 34306, 34307, 34308, 34309, 34310, 34312, 34313, 34314, 34315, 34429 por un importe total de **\$ 85,370.45 (ochenta y cinco mil trescientos setenta pesos 45/100 M.N.)**, se entregaron a los beneficiarios pero los mismos no se cobraron ante la institución bancaria, por lo anterior, Cabe mencionar que los cheques en mención fueron depositados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, según el expediente laboral número 1365/2006, promovido en contra del IEPC Tabasco, y que aún no han sido reclamados por los beneficiarios, si se reincorpora los importes de los cheques no entregados al rubro de efectivo, en libros se tiene un saldo en la cuenta de bancos por **\$ 6,772,345.56 (Seis millones setecientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 56/100 M.N.)**, en base a las Normas de Presentación de "Efectivo y Equivalente de Efectivo" de las NIF C-1, de las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

La cuenta de cheque 452716972 de Banamex referente al contrato 7567049252 es del orden de **\$ 20,000.71 (Veinte mil pesos 71/100 M.N.)**. Durante este mes no se realizó movimiento alguno.

Las inversiones financieras del contrato 7542983950 correspondiente a la cuenta de inversión 12225 de Banamex, son Inversiones a la Vista en Moneda Nacional con saldo al mes de agosto, por la cantidad de **\$ 608.29 (Seiscientos ocho pesos 29/100 M.N.)**, dicha cuenta genera rendimientos diarios de acuerdo al saldo de la Inversión, misma que no tiene riesgo y el recurso está disponible en días hábiles de lunes a viernes con amplio horario de 9:00 a 15:00 Horas. Sin embargo, no se efectuaron movimientos durante este mes de la presente anualidad.

Los Valores concentrados en Bancos, en la Cuenta Bancaria No. 16972 y las Inversiones identificadas con el Contrato No. 74542235, corresponden al patrimonio en efectivo procedente de economías de ejercicios anteriores e ingresos por rendimientos financieros. Las inversiones financieras de estos valores se colocaron a través del Banco Nacional de México, S.A. en una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda a corto plazo denominado con clave de pizarra BNMGUB1 (Inversión Horizontal, S.A. de C.V.), para personas morales, contribuyentes y no contribuyentes, representado en los siguientes valores: El cual en el presente mes, no se generó intereses.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Emisora	Serie	Tipo de Inversión	Tipo de Riesgo	Cantidad de Valores	Precio de Mercado	Valor de Mercado
BNMGUB1	C1-A	Corto Plazo	Bajo	0	2.07796	\$ -
INV. EMPRE						\$ -
						\$ -

La cuenta de cheque 7009-2385890 Banamex del contrato 8103181468 al 31 de agosto de 2020, presenta un saldo de **\$ 943,295.65 (Novecientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos 65/100 M.N.)**. Correspondiente a devolución voluntaria de una parte del sueldo de consejeros electorales.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

Este rubro del activo circulante al 31 de agosto de 2020, presenta un saldo de **\$ 1,112,294.95 (Un millón ciento doce mil doscientos noventa y cuatro pesos 95/100 M.N.)**, que representa el **11.62%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/08/2020	Vencimiento en días		
			90	180	365
1.1.2.3	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo				
1.1.2.3.1	Deudores Diversos por Gastos a Comprobar	235,936.81	0.00	60,000.00	175,936.81
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar	5,030.15	0.00	5,030.15	0.00
1.1.2.3.4	Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar	112,085.12	0.00	0.00	112,085.12
1.1.2.3.7	Deudores Diversos por Otros Conceptos	383,815.28	254,870.60	10,694.31	118,250.37
Total		736,867.36	254,870.60	75,724.46	406,272.30
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo				
1.1.2.4.6	Aprovechamientos	891.19	0.00	0.00	891.19
Total		891.19	0.00	0.00	891.19
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo				
1.1.2.9.1	Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles	201,082.07	0.00	0.00	201,082.07
1.1.2.9.2	Otros Depósitos en Garantía por Servicios	173,454.33	0.00	0.00	173,454.33
Total		374,536.40	0.00	0.00	374,536.40
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente		1,112,294.95	254,870.60	75,724.46	781,699.89



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Los saldos en *Deudores Diversos por Gastos a Comprobar* provienen de dietas a comprobar asignadas a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Distritales y a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Municipales, por la asistencia a las sesiones del mes de junio, julio y agosto de 2018, establecido en el acuerdo CE/2017/010 de fecha 30 de junio de 2017, por un importe de **\$ 175,936.81 (Ciento setenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 81/100 MN.)** y la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** por gastos a comprobar por imprevistos que se pudieran presentar en la contingencia COVID-19.

El saldo en *Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar* corresponde a viáticos asignados a personal de este Órgano Electoral, para asistir a las diversas actividades relacionadas con dicho órgano, por la cantidad de **\$5,030.15 (Cinco mil treinta pesos 15/100 M.N.)**.

El saldo en *Deudores Diversos por Impuestos por recuperar* concierne al registro por retención de ISR por salarios de los meses de agosto y septiembre de 2018 por **\$ 112,085.12 (Ciento doce mil ochenta y cinco pesos 12/100 M.N.)**.

El saldo en *Deudores Diversos por otros conceptos* por la cantidad de **\$ 129,082.27 (Ciento veintinueve mil ochenta y dos pesos 27/100 M.N.)** corresponde a saldos de personal de este instituto que no han comprobado reposiciones de gastos y de proveedores que se le hicieron pagos anticipados o pagos duplicados. Prestamos al personal de este instituto por la cantidad de **\$ 111,603.00 (Ciento once mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.)**, descontados quincenalmente. Pago duplicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco por la cantidad de **\$143,130.01 (Ciento cuarenta y tres mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.)** por concepto del pago del 3% sobre nómina del mes de mayo del presente año.

El saldo en los *Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles* corresponde a depósitos en garantía por Arrendamiento equivalente a dos meses de renta del Inmueble que se ocupa como bodegas del Instituto Electoral por **\$88,340.00 (Ochenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** ubicado en la primera cerrada de avenida universidad S/N, col. Recreo.

Depósito en garantía por **\$ 11,999.58 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.)** por arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Gregorio Méndez No. 731, esquina con castillo, col. centro, que será ocupado como estacionamiento para vehículos propiedad del instituto, con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018.

Depósito en garantía por **\$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, destinado para la instalación de oficinas de trabajo de las diversas áreas que conforman el Instituto Electoral, entre ellas la Dirección Jurídica, la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura, la Coordinación de lo Contencioso Electoral la Oficialía Electoral y la del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Depósito en garantía por Arrendamiento de los inmuebles que se ocuparán como oficina de las 17 Juntas Electorales Municipales y de las 21 Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por la cantidad de **\$68,742.53 (Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 53/100 M.N.)**, las cuales ya se han ido aplicando dichos depósitos en cada inmueble.

El resultado en *Otros Depósitos en Garantía por Servicios* corresponde a depósito en garantía con la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A de C.V por **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/00 M.N.)** en proceso de recuperación gestionado por la Lic. Margarita Lázaro Ovando, apoderado legal de este Órgano Electoral, solicitando informe con oficio numero D.A./1085/2015 de fecha 07 de marzo de 2015, por otra parte, **\$38,357.94 (Treinta y ocho**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

mil trescientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.) depósitos entregados a Comisión Federal de Electricidad por la contratación por las Juntas Electorales Distritales y Municipal con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, depósito en garantía entregados a la empresa C.F.E. Egresos Explotación e Inversiones por un monto de **\$2,964.63 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**, por los distritos, III Cárdenas, XVII Jalpa de Méndez y la Junta Electoral Municipal el cual se encuentra en Tacotalpa, que fueron sedes durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, proceso de recuperación solicitado con oficio numero D.A./1942/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, y **\$9,892.99 (Nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 99/100 M.N.)** depósito en garantía por servicio de telefonía celular con la empresa Servicios Eficientes de Cartera, S. de R.L. de C.V; Deposito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$23,874.00 (Veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** Del edificio que se encuentra ubicado en la calle Rosales No. 227, Colonia Centro, donde estará ubicado oficinas de la UNITIC, Subdirección Jurídica, Oficialía Electoral, Coordinación de lo Contencioso Electoral, y deposito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$94,364.77 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.)**, de las Juntas Electorales Distritales y Municipales con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018.

Derechos a recibir Bienes o Servicios

Este rubro del activo circulante al 31 de agosto de 2020, presenta un saldo de **\$ 323,505.89 (Trescientos veintitrés mil quinientos cinco pesos 89/100 M.N.)**, que representa el **3.38%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/08/2020	Vencimiento en días		
			90	180	365
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo				
1.1.3.9.2	Primas de Seguros Pagados por Anticipado	292,907.89	292,907.89	0.00	0.00
1.1.3.9.3	Materiales y Suministros Pagados por Anticipado	30,598.00	30,598.00	0.00	0.00
Total		323,505.89	323,505.89	0.00	0.00
Total Derechos a Recibir de Bienes y Servicios		323,505.89	323,505.89	0.00	0.00

El rubro de *Otros Derechos a Recibir de Bienes o Servicios a Corto Plazo*, corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, por la contratación del seguro vehicular para 44 vehículos y 11 camionetas, propiedad de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco del periodo del 27 de abril de 2020 al 27 de abril de 2021.

El saldo en *Materiales y Suministros pagados por anticipado*, es el suministro de vales de gasolina adquiridos anticipadamente para el parque vehicular, asignado a las diferentes áreas del instituto electoral correspondiente al mes de agosto de 2020, y devengado conforme las actividades del Instituto.

Almacenes

Este rubro del activo al 31 de agosto de 2020, presenta un saldo de **\$ 616,021.34 (Seis cientos dieciséis mil veintiún pesos 34/100 M.N.)**, y constituye el **6.43%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de "Primeras Entradas Primeras Salidas", aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga +).

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de agosto de 2020, presenta un saldo en cifras netas de **\$35,475,645.07 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 07/100 M.N.)** y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el **88.25%**, y se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación Acumulada © 1	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.3.1	Terrenos	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	
1.2.3.1.1	Terrenos	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	N/A
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	9,758,123.35	0.00	9,758,123.35	
1.2.3.3.1	Edificios	9,758,123.35	0.00	9,758,123.35	3.3%
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,734,149.41	0.00	1,734,149.41	
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	1,072,129.41	0.00	1,072,129.41	N/A
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	662,020.00	0.00	662,020.00	N/A
Total		35,475,645.07	0.00	35,475,645.07	

© 1 Se informa que no se está depreciando el Edificio por que no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, sustento técnico en la "NICSP 17 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO" de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

En base al Dictamen Técnico de seguridad estructural de fecha 21 de diciembre de 2015, realizado por el Ing. Nephthali Riley Barrios propietario de "Ingeniería Estructural Aplicada" para conocer y diagnosticar el estado que guarda el edificio en su propia seguridad estructural, precisó que se requiere una nueva reingeniería de reforzamiento del edificio; en resumen dictaminó que el edificio es seguro en su cimentación.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Con fecha 07 de marzo del 2017 la fiscalía notificó, que se dejó a consideración de los órganos del referido Instituto bajo su más estricta responsabilidad la posesión ilimitada del inmueble para los fines que convenga a sus intereses, mediante oficio No. FGE/DGDC/053/2017, AVER. PREV. No. DGI-398/2015, no obstante si se desea hacer uso del inmueble para todas las actividades del Instituto y sus funciones, será necesario su reforzamiento y mantenimiento en las zonas críticas y así poder hacer uso completo del edificio; Sin embargo para poder realizar las recomendaciones sugeridas, el Instituto no cuenta con la disponibilidad presupuestal de recursos para dicha situación. Por otro lado, se está trabajando en un Proyecto Ejecutivo para realizar las adecuaciones forzosas para que sea funcional para los servidores electorales y la función electoral.

En este momento los pagos por el impuesto predial están al corriente; también está en trámite la conexión a la red eléctrica y el servicio de fibra óptica para los servicios de voz y datos. La planta baja y el primer nivel están ocupados, por la Coordinación de Servicios Generales para continuar con los trabajos de mantenimiento de manera permanente.

Bienes Muebles



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que, al 31 de agosto de 2020, presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de \$ **4,503,462.65 (Cuatro millones quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 65/100 M.N.)** y constituye el **11.21%** respecto del total del Activo No Circulante, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio 2020 © 1	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	27,234,612.84	261,241.91	24,509,743.79	2,724,869.05	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2,661,557.18	4,655.44	2,394,215.42	267,341.76	10%
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,094,793.06	234,617.01	18,990,153.39	1,104,639.67	33.3%
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	4,478,262.60	21,969.46	3,125,374.98	1,352,887.62	10%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,969,107.59	77,785.70	4,789,555.11	179,552.48	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3,361,133.83	52,571.93	3,232,009.69	129,124.14	33.3%
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	1,607,973.76	25,213.77	1,557,545.42	50,428.34	33.3%
1.2.4.4	Equipo de Transporte	10,002,838.94	29,655.00	9,113,189.03	889,649.91	
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	9,880,958.54	29,655.00	8,991,308.63	889,649.91	20%
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	121,880.40	0.00	121,880.40	0.00	20%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,740,116.20	14,427.37	2,030,724.99	709,391.21	
1.2.4.6.5	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	1,112,531.67	6,011.37	783,430.22	329,101.45	10%
1.2.4.6.6	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,351,447.61	7,116.47	1,044,379.09	307,068.52	10%
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas - herramientas	205,173.03	1,131.33	142,828.60	62,344.43	10%
1.2.4.6.9	Otros equipos	70,963.89	168.20	60,087.08	10,876.81	10%
Total Bienes Muebles		44,946,675.57	383,109.98	40,443,212.92	4,503,462.65	100%

© 1 La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de agosto de 2020, determinado de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el "Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes".

Activos Intangibles



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **\$ 218,678.85 (Doscientos dieciocho mil seiscientos setenta y ocho pesos 85/100 M.N.)** y representa el **0.54%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Amortización del Ejercicio 2020 © ¹	Amortización Acumulada	Valor en Libros	% de Amortización Anual
1.2.5.1	Software	3,376,025.90	27,464.24	3,158,599.27	217,426.63	
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	3,376,025.90	27,464.24	3,158,599.27	217,426.63	33.3%
1.2.5.4	Licencias	5,378,152.47	3,501.55	5,376,900.25	1,252.22	
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	5,378,152.47	3,501.55	5,376,900.25	1,252.22	33.3%
Total		8,754,178.37	30,965.79	8,535,499.52	218,678.85	

©¹ La amortización del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de agosto de 2020, determinado de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el "Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes".

PASIVO

Representa el conjunto de las obligaciones contraídas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones.

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de agosto de 2020, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$ 4,139,449.59 (Cuatro millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 59/100M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:

Cuenta	Nombre	Saldos al 31/08/2020	Vencimiento en Días		
			90	180	365
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				
2.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal Permanente.	12,849.43	0.00	0.00	12,849.43
2.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal Eventual	237,097.66	0.00	0.00	237,097.66
2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	200,167.23	0.00	0.00	200,167.23
2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros	241,521.58	241,521.58	0.00	0.00
2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	39,797.29	3,886.05	0.00	35,911.24
	Total	731,433.19	245,407.63	0.00	486,025.56
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
2.1.1.2.2	Proveedores de Servicios	103,240.00	98,600.00	0.00	4,640.00
2.1.1.2.3	Proveedores de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	55,922.85	55,922.85	0.00	0.00
	Total	159,162.85	154,522.85	0.00	4,640.00
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
2.1.1.7.1	Impuesto sobre la Renta	1,449,558.76	975,164.59	0.00	474,394.17
2.1.1.7.2	Impuesto al Valor Agregado	43,415.66	26,408.08	0.00	17,007.58
2.1.1.7.3	Impuesto sobre Nóminas	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7.4	Aportaciones y Prestaciones del I.S.S.E.T.	152,354.00	152,354.00	0.00	0.00
2.1.1.7.5	Otras Retenciones de Nominas a los Servidores Públicos	146,665.36	142,306.92	0.00	4,358.44
	Total	1,791,993.78	1,296,233.59	0.00	495,760.19
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Pagar a C.P. (Acreedores Diversos)	1,456,859.77	156,292.68	187,390.56	1,113,176.53
	Total	1,456,859.77	156,292.68	187,390.56	1,113,176.53
	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,139,449.59	1,852,456.75	187,390.56	2,099,602.28

El saldo en *Remuneraciones al personal permanente* pertenecen a dos Servidores Electorales: Por concepto de liquidación de finiquito: el primero por la cantidad de **\$9,268.84 (Nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 84/100 M.N.)** mismo que tuvo una disminución con motivo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en los autos del expediente núm. TET-JL-01/2014-I, el cual se encuentra en su estado procesal para dirimir los conflictos o diferencias laborales, el segundo servidor por **\$1,058.69 (Un mil cincuenta y ocho pesos 69/100 M.N.)**.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El saldo en *Remuneraciones al personal eventual* corresponde a Servidores Electorales por concepto de prestaciones laborales (finiquitos), que le corresponden por haber laborado en este Instituto Electoral, por la cantidad de **\$3,027.09 (Tres mil veintisiete pesos 09/100 M.N.)** y a la fecha no han sido pagados. aclarando que un servidor se encuentra en juicio laboral con el expediente No. 306/2015, tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,774.43 (Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 43/100 M.N.)**. Y Rechazo de nómina de la primera y segunda quincena de junio de los Caeles Distritales y Municipales por la cantidad de **\$ 223,718.17 (Doscientos veintitrés mil setecientos dieciocho pesos 17/100 M.N.)**,

El saldo en *Remuneraciones adicionales y especiales* se refiere a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales finiquito por la cantidad de **\$ 169,097.79 (Ciento sesenta y nueve mil noventa y siete pesos 79/100 M.N.)** sin embargo dos servidores se encuentra en juicio laboral con los expedientes: No. 306/2015 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$27,658.44 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.)**, y No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,411.00 (Tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras prestaciones sociales y económicas* compete a servidores electorales por concepto de liquidación de finiquitos con importe de **\$ 3,737.34 (Tres mil setecientos treinta y siete pesos 34/100 M.N.)**. Se informa que dos Servidores se encuentran en juicio laboral: expedientes: No. TET-JL-01/2014-I tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$31,989.68 (Treinta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.)** y expediente No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción la cantidad de **\$184.22 (Ciento ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)**.

El saldo en *Seguridad Social y Seguros* concierne a la aportación Institucional de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco referente al personal permanente y eventual que laboro en el Instituto Electoral correspondiente a las retenciones de nóminas de la segunda quincena del mes de agosto de 2020, por la cantidad de **\$ 241,521.58 (Doscientos cuarenta y un mil quinientos veintidós pesos 58/100 M.N.)**

El rubro en la cuenta de *Proveedores de servicios* corresponde al servicio de arrendamiento de un toldo tipo articulado de 10x10 que se requirió en las actividades de carga y descarga del material electoral proveniente de la Cd de México, haciendo un total de **\$ 4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**. Servicio de mantenimiento y reparación de la mesa de cedro, que se encuentra ubicada en la sala de sesiones de este instituto electoral, por la cantidad de **\$ 17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, suministro de la octava ministración de combustible por la cantidad **\$ 54,544.85 (cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 N.M.)**, servicio de ingeniería civil para la elaboración de un proyecto ejecutivo que contempla las adecuaciones de mantenimiento y reforzamiento de la estructura de las armaduras actuales de la sala de sesiones de este instituto electoral, solicitado por el por LCP y F. Juan Manuel Segura Guzmán director ejecutivo de administración. Por la cantidad de **\$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos 00/100 N.M.)**

Referente al rubro de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, corresponde al *Impuesto sobre la renta* concierne a las retenciones de impuestos pagado a través de nómina a los servidores públicos del instituto Electoral, retención de servicio profesional y retención por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre de 2018 y agosto de la presente



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

anualidad, por un monto de \$ **1,449,558.76 (Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 76/100 M.N.)**

El saldo en *Impuesto al valor agregado* pertenece a las retenciones de impuestos por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto al valor agregado correspondiente al mes de noviembre de 2018, y agosto de 2020, por un monto de \$ **43,415.66 (Cuarenta y tres mil trescientos quince pesos 66/100 M.N.)**.

Respecto al saldo que se presenta en el rubro de *aportaciones y prestaciones del ISSET*, se informa que estos corresponden a las cuotas del personal permanente y eventual que se le descuenta a través de nómina a los servidores públicos del instituto Electoral perteneciente a la segunda quincena del mes de agosto de 2020, por un monto de \$ **152,354.00 (Ciento cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras retenciones de nóminas* a los servidores públicos pertenece a pasivos de pago de pensiones, así como a Metlife México, S.A. por seguro de vida individual voluntario, que tienen contratados algunos de los trabajadores y pasivo de crédito Fonacot del personal del instituto electoral que tiene este servicio y a quienes se les aplicó el descuento correspondiente en la nómina del mes de agosto de 2020. Por la cantidad de \$ **146,665.36 (Ciento cuarenta y seis mil seis cientos sesenta y cinco pesos 36/100 M.N.)**

El saldo en *Otras cuentas por pagar a C.P. (Acreedores Diversos)* representa un saldo de \$ **1,456,859.77 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 77/100 M.N.)**. Corresponden a conceptos como: Un Servidor Electoral por \$**3,332.26 (Tres mil trescientos treinta y dos pesos 26/100 M.N.)**. Sin embargo, se encuentra en juicio laboral con expediente: No. TET-JL-01/2014-I tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco, en etapa de instrucción. Registro del 3% de impuesto sobre nómina por concepto de percepciones de nóminas primera y segunda quincena correspondiente al mes de agosto de 2020, por la cantidad de \$ **147,558.00 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, devolución de los consejeros por una parte de su sueldo por la cantidad de \$ **917,525.11 (Novecientos diecisiete mil quinientos veinticinco pesos 11/100 M.N.)**,

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido al 31 de agosto de 2020, por la cantidad de **\$ 10,714,117.95 (Diez millones setecientos catorce mil ciento diecisiete pesos 95/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Rubro	Nombre	Al Periodo	Acumulado
4.1.5	Productos	3,975.33	29,897.38
4.1.6	Aprovechamientos de tipo corriente	1,387.36	455,564.87
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	10,708,755.26	91,924,201.61
Total Ingresos y Otros Beneficios		10,714,117.95	92,409,663.86

Los ingresos financieros se obtienen de los intereses de las cuentas bancarias corriente y de inversión Banamex por la cantidad de **\$ 3,975.33 (Tres mil novecientos setenta y cinco pesos 33/100 M.N.)**.

Los ingresos provienen de Recursos Federales 2020, corresponden a los proyectos IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, proyectos IE008 Financiamiento Público al Partido Revolucionario Institucional, IE009 Financiamiento Público al Partido de la Revolución Democrática, IE011 Financiamiento Público al Partido Verde Ecologista de México IE014 Financiamiento Público al Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de **\$ 89,438,240.90 (Ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta pesos 90/100 M.N.)**, integrados como sigue:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta	Nombre	Acumulado al 31/08/2020	%
	Gastos de Funcionamiento		
	Servicios Personales		
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14,985,826.12	16.76%
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,018,417.87	2.26%
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,846,888.79	3.18%
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	4,110,836.01	4.60%
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,667,374.51	25.34%
5.1.1.6	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	139,080.53	0.16%
	Materiales y Suministros		
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	432,586.57	0.48%
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	49,438.23	0.06%
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	283,052.98	0.32%
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	414,951.25	0.46%
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	121,176.26	0.14%
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	92,656.44	0.10%
	Servicios Generales		
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	1,010,349.48	1.13%
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,407,140.54	1.57%
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	240,594.40	0.27%
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	342,177.48	0.38%
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	428,396.14	0.48%
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	17,400.00	0.02%
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	181,984.19	0.20%
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	98,914.68	0.11%
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,026,699.00	2.27%
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
	Ayudas Sociales		
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	32,120,977.75	35.91%
5.2.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00	0.00%
	Convenios		
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00%
	Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias		
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	3,149,138.19	3.52%
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	252,183.49	0.28%
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	89,438,240.90	100.00%

La cuenta de "Servicios Personales" representa el **52.34%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otra de las cuentas representativas es la de "Ayudas Sociales a Instituciones", la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos, aprobado en el Acuerdo de Consejo Estatal No. Acuerdo CE/2019/018, de fecha 17 de octubre de 2019, emitido por este



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Instituto Electoral y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 163 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8065 Suplemento "D" de fecha 21 de diciembre de 2019.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos:

Concepto	Saldo al 31/08/2020
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2019	\$ 46,108,282.92
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-\$3,497,256.17
Resultados De Ejercicios Anteriores	\$0.00
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,971,422.96
Incremento al patrimonio	\$ 51,074.80
Hacienda Pública/Patrimonio 2020	\$ 45,633,524.51

Al 31 de agosto de 2020, el Instituto Electoral obtuvo un ahorro generado de **\$ 2,971,422.96 (Dos millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 96/100 M.N.)**

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de agosto 2020, comparado con las cifras del mes inmediato anterior.

Cuenta	Nombre	31/08/2020	31/07/2020
1.1.1.1	Efectivo	50,000.00	50,000.00
1.1.1.2	Banco / Tesorería	7,472,757.06	7,118,165.90
1.1.1.4	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	608.29	607.71
Total Efectivo y Equivalentes		7,523,365.35	7,168,773.61



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Al 31 de agosto del presente año se devengaron ingresos por la cantidad de **\$ 92,409,663.86 (Noventa y dos millones cuatrocientos nueve mil seiscientos sesenta y tres 86/100 M.N.).**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de agosto de 2020		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		92,409,663.86
2. Mas Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Ingresos por Variacion de Inventarios	0.00	
2.3 Disminucion del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolencia	0.00	
2.4 Dismunucion del Exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		92,409,663.86



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2020		
1. Total de Egresos Presupuestarios		86,387,238.41
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		1,766,156.00
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,766,156.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		4,817,158.49
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,401,321.68
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,415,836.81
4. Total de Gastos Contables		89,438,240.90



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

JUICIOS

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco afronta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto.

Con base en el "Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos" emitido por el Asesor Laboral Externo Lic. Edel González Moscoso al 31 de agosto de 2020, se cuantifica un importe estimado del orden **\$ 5,093,586.52 (Cinco millones noventa y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.)** correspondiente a juicios en material laboral con número de expediente 040/2002, 055/2002, TET-JL- 01/2014-I, TET-JL- 02/2014-II, 306/2015, JL-01/2017-III y 121/2017, y TET-JL- 02/2017-I. De los cuales se hace una reseña de los mismos.

El expediente laboral número 040/2002 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por la C. Iris Isabel Sánchez Marcín en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es periodo de instrucción, y pendiente la celebración de la audiencia confesional convertida a testimonial para hechos propios a cargo de la C. Patricia Ocharán Cansino.

Este juicio laboral terminará con un laudo condenatorio a cargo del Instituto que representamos, dadas las condiciones actuales del mismo, ya que existió una defensa deficiente y se plantearon excepciones no sustentadas en pruebas fehacientes, que inminentemente tendrán su consecuencia legal, se tendría en contra una condena económica **\$ 925,127.89 (Novecientos veinticinco mil ciento veinte siete pesos 899/100.N.)**

El expediente laboral número 055/2002 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por el C. Eduardo de Thomas Ramos en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es periodo de instrucción, y sin pruebas pendientes de desahogo. Este juicio laboral no tiene ningún riesgo de que termine con un laudo condenatorio a cargo del instituto, dadas las condiciones actuales del mismo, se plantearon excepciones sustentadas en pruebas fehacientes y una defensa eficiente. Sin embargo, en el improbable y eventual caso de condena, tendría una carga económica por la cantidad de **\$ 53,397.00 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)** que es la cantidad reclamada por el accionante en su demanda.

El expediente laboral número 1365/2006 tramitado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por el C. Joaquín Alvarado Pulido y otros en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), el cual su estado procesal se encuentra en ejecución de laudo parcialmente condenatorio. La condena a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.) por dicho expediente es por el monto de **\$ 76,363.32 (Setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos 32/100 M.N.)** de condena firme.

Nota: con fecha 23 de enero de 2020, se depositaron ante la autoridad laboral referida en pago de la condena líquida a los actores., los títulos de crédito que amparan las cantidades económicas referidas, estando pendiente a la fecha, la declaración respecto de la cumplimentación del laudo y archivo del expediente.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El expediente laboral número TET-JL-01/2014-I tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco por el C. Armando Xavier Maldonado Acosta en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es laudo absolutorio, impugnado y resuelto en vía de amparo directo bajo el número 508/2019 del índice del primer tribunal colegiado en materia de trabajo del décimo circuito, para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo tendríamos la carga legal de pagar al accionante por la cantidad de **\$ 2,623,733.26 (Dos millones seiscientos veintitrés mil setecientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.)**

El expediente laboral número TET-JL-02/2014-II tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco por el C. Javier Chacón Castillo en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), y del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (I.S.S.E.T.), del cual su estado procesal es la sentencia parcialmente condenatoria emitida en fecha 04 de Diciembre de 2019, impugnada por ambas partes en vía de amparo directo bajo los números 22/2020 y 46/2020 del índice segundo del Tribunal Colegiado en materia de trabajo del décimo circuito, la condena a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), por dicho expediente laboral hacen un monto de **\$ 471,212.80 (Cuatrocientos setenta y un mil doscientos doce pesos 80/100 M.N.)**

Expediente laboral número 306/2015 tramitado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco por el C. Mauro Llargo Rodas y otros en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), Junta Electoral Municipal de Balancán e Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (I.S.S.E.T.) actualmente en etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de reinstalarlo en el empleo, y pagar al accionante equivalente al dos por ciento sobre el importe de quince meses de salarios, haciendo un gran total de **\$ 552,014.70 (Quinientos cincuenta y dos mil catorce pesos 70/100 M.N.)**. Asimismo, y en una eventual condena económica de prestaciones accesorias, estaríamos obligados al pago de las que reclama el accionante como horas de trabajo extraordinarias, días de descanso semanal y obligatorio, días 31 de cada mes, aguinaldo y prima vacacional, bono del día del servidor público, quinquenios, y aportaciones omitidas al I.S.S.E.T., a cuantificarse en el incidente de liquidación respectivo.

Expediente laboral número TET-JL-01/2017-III y acumulado TET-JLI-02/2019 tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco por la C. Madaí Rodríguez López en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), actualmente en su etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante indemnización constitucional cantidad, hasta la cumplimentación legal de la sentencia condenatoria, haciendo un gran total, de **\$ 324,571.50 (Trescientos veinticuatro mil quinientos setenta y un pesos 50/100 M.N.)**.

Expediente laboral número **TET-JL-02/2017-I** tramitado ante el tribunal electoral de tabasco por él C. Ramón Ovando García en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es la sentencia parcialmente condenatoria emitida en fecha 19 de agosto de 2019, impugnada por ambas partes en vía de amparo directo bajo los números 1679/2019 y 1729/2019 del índice del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo del décimo circuito. La condena a cargo del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco (I.E.P.C.T.), haciendo un gran total **\$ 46,505.47 (Cuarenta y seis mil quinientos cinco pesos 47/100 M.N.)**.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Sin embargo, conforme al manual: "Modelo de Asientos para el registro contable" expedido por el CONAC se realiza un registro conforme al grupo VII numeral 2.5.2, siempre y cuando el expediente derive en sentencia judicial, que hasta el momento el Instituto Electoral no cuenta con dicha sentencia.

Para concluir derivado del expediente TET-JDC-40/2019-11 se promovió por la C. Alicia del Carmen Hernández Pérez el Juicio de Amparo 1589/2019 V el cual se sobreseyó variando los pagos de salarios de los servidores públicos ahí referidos de la Contraloría General por un monto de **\$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** cantidad reclamada por los accionantes.

2) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE INGRESOS

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de agosto de 2020, es del orden de \$ **175,278,692.25 (Ciento setenta y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 25/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

Rubro de Ingresos	Ingreso		
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
	(1)	(2)	(3=1+2)
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	29,897.38	29,897.38
Corrientes	0.00	29,897.38	29,897.38
Capital	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	455,564.87	455,564.87
Corrientes	0.00	279,264.87	279,264.87
Capital	0.00	176,300.00	176,300.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	174,793,230.00	0.00	174,793,230.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Total	174,793,230.00	485,462.25	175,278,692.25

CUENTAS DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos Modificado Anual al 31 de agosto de 2020, es del orden de \$ **176,555,983.71 (Ciento setenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

		EGRESOS					SUB EJERCICIO
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
1000	SERVICIOS PERSONALES	105,955,991.30	1,762,753.71	107,718,745.01	46,768,423.83	46,526,902.25	60,950,321.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,096,820.69	0.00	5,096,820.69	1,620,860.20	1,558,944.95	3,475,960.49
3000	SERVICIOS GENERALES	15,558,951.36	0.00	15,558,951.36	5,876,976.63	5,612,712.92	9,681,974.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	48,181,466.65	0.00	48,181,466.65	32,120,977.75	32,120,977.75	16,060,488.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		174,793,230.00	1,762,753.71	176,555,983.71	86,387,238.41	85,819,537.87	90,168,745.30

El Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, es del orden de **\$174,793,230.00 (Ciento setenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**.

La Junta Estatal Ejecutivo acordó disponer recursos provenientes del ejercicio 2019, por concepto de intereses de la cuenta corriente 12225 e inversión 12225, por la cantidad de **\$ 1,762,753.71 (Un millón setecientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 M.N.)**, incorporándolos al proyecto IE001 Gastos de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nivel Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante Acuerdos del Consejo Estatal números CE/2019/015, CE/2019/016, CE/2019/017 y CE/2019/018 de fechas 17 de octubre de 2019, aprobaron el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de **\$254,906,396.79 (Doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos seis mil trescientos noventa y seis pesos 79/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

- Acuerdo CE/2019/015: se aprobó el importe de los recursos necesarios para la ejecución de actividades extraordinarias, como la realización de Consultas Populares para la Revocación de Mandato, así como las que promuevan los ciudadanos organizados, por la cantidad de **\$11,394,357.00 (Once millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**.
- Acuerdo CE/2019/016: se aprueba lo relativo a los Proyectos de Inversión: Energías Renovables, Análisis Estructural, Rehabilitación y Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede del IEPCT y Laudos del IEPCT, por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

\$25,431,947.14 (Veinticinco millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.).

- Acuerdo CE/2019/017: se establece el importe del Gasto Corriente para 2020, así como la parte correspondiente del Inicio del Proceso Electoral 2020-2021, por la cantidad de **\$103,452,683.00 (Ciento tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)** y **\$66,445,943.00 (Sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, respectivamente.
- Y Acuerdo CE/2019/018: se estableció el monto del Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Instituto Electoral, para el ejercicio 2020, **\$48,181,466.65 (Cuarenta y ocho millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.)**.

Al respecto mediante Decreto 163 que contiene el Presupuesto Aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8065 Suplemento "D", de fecha 21 de diciembre de 2019, se autorizó una asignación presupuestal para el Gasto de Operación de este Órgano Electoral, la cantidad de **\$174,793,230.00 (Ciento setenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**.

De lo anterior, se advierte un recorte presupuestal para el Gasto Operativo y demás actividades, la cantidad de **\$80,113,166.79 (Ochenta millones ciento trece mil ciento sesenta y seis pesos 79/100 M.N.)**, mismo que representa el **31.43%** respecto del presupuesto aprobado por el Consejo Estatal, por lo que se realizaron los ajustes procedentes para efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

II. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abroga.

b) Principales cambios en su estructura

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento "V" del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se crea el **Órgano Técnico de Fiscalización y la Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa**, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

El 16 de junio de 2017 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acta los siguientes documentos:

1.- Manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal.

Tiene como objetivo fundamental, establecer la normatividad que permita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejercer y controlar presupuestal, financiera, administrativa y contablemente, la correcta aplicación del gasto, de manera que se cumplan en forma eficiente y eficaz las metas y programas periódicos integrados por los Órganos Centrales del Instituto previstos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Los órganos Centrales, Distritales y Municipales, así como las unidades administrativas que emanan de ellos están obligados y aplicar las presentes Normas Administrativas.

2.- Manual de organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El objetivo principal del Manual de Organización es implementar las funciones que definen a esta institución para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad que nos rige.

3.- Manual de remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Este documento normativo de índole administrativo, contiene las bases para establecer las remuneraciones de todos los Servidores Públicos de este Organismo Público Local (Artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco).

4.- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El presente ordenamiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las personas físicas y jurídico-colectivos que deseen realizar una actividad comercial con este Órgano Electoral, y tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral, con la finalidad de propiciar su oportuno y estricto cumplimiento.

III. Organización y Objeto Social



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

a) Objeto social

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

b) Principal actividad

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los gobiernos municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio fiscal 2020

d) Régimen jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

- Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales
- Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles
- Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto Estatal Vehicular

En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

f) Estructura organizacional básica

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

- I. Consejo Estatal;
- II. Presidencia del Consejo Estatal;
- III. Junta Estatal Ejecutiva;
- IV. Secretaría Ejecutiva; y
- V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Administración, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

Artículo 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

- I. La Junta Electoral Distrital;
- II. La Vocalía Ejecutiva Distrital; y
- III. El Consejo Electoral Distrital.

Artículo 133.- En cada uno de los Municipios del estado, el Instituto Estatal deberá establecer los órganos municipales siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- I. La Junta Electoral Municipal;
- II. La Vocalía Ejecutiva Municipal; y
- III. El Consejo Electoral Municipal

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal.

IV. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene implementado el programa integral denominado "Sistema de Administración Gubernamental Armonizado" (SAGA+), herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a las estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del CONAC, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.
- c) Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.

V. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:

- a) Es único, uniforme e integrador.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
- e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.
- f) Efectúa en la cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.
- i) Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

VI. Partes relacionadas

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL
AGOSTO 2020



*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES

AGOSTO DE 2020

SECRETARÍA EJECUTIVA

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 117, numeral 2, fracciones XIII, IX y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se informa acerca de las actividades sustanciales, relativas al mes de agosto del año en curso, que la Secretaría Ejecutiva realiza a través de sus diversas áreas adscritas.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Esta Secretaría, a través de la Dirección Jurídica, es la encargada de la sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como cualquier actividad de índole jurídica inherente al desarrollo institucional; a continuación, se describirán las actividades realizadas.

Durante el mes de agosto del presente año, se llevó a cabo la elaboración y revisión de los proyectos de acuerdo del Consejo Estatal, así como diversos documentos, entre otros, los siguientes:

- Proyecto de acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el nuevo Reglamento de Sesiones de sus Comisiones.
- Proyecto de acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina ampliar los plazos para la



*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
SECRETARÍA EJECUTIVA

emisión del dictamen que deberá emitir la Comisión Examinadora y la resolución definitiva que emitirá el Consejo Estatal, respecto a la solicitud de registro como partidos políticos locales formuladas por dos agrupaciones de ciudadanos.

- Proyecto de acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con Carácter Administrativa, mediante el cual se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación de Desempeño de los Miembros del Servicio del Sistema OPLE, correspondiente al período septiembre de 2018 a agosto de 2019.
- Proyecto de acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban modificaciones al procedimiento para el reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio Instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobado mediante acuerdo CE/2020/018.
- Proyecto de acuerdo del Consejo Estatal del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el nuevo Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales.
- Proyecto de acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba lineamientos que regulan diversas disposiciones para la atención de los actos que constituyan violencia política contra las mujeres y paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos Interpuestos en el mes de agosto de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
- Se intervino con el carácter de asesor jurídico, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Instituto, realizada el 17 de agosto de 2020.



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral tiene como objetivo asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad; por consiguiente se dan a conocer los trabajos de sustanciación de los medios de impugnación que se presentaron en contra de los actos y resoluciones del Consejo Estatal y los Procedimientos Sancionadores Ordinarios y Especiales, conforme a los artículos 335 y 350 de la referida ley, las cuales se describirán en las siguientes tabla:

Procedimientos especiales sancionadores

EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS
SE/PES/SE-OEA/121/2018	Acuerdo para nueva resolución 08/11/2018 Remisión de Proyecto de Resolución a Presidencia de IEPCT: 23/11/2018 Informe de cumplimiento al TET 27/11/2018	Secretaría Ejecutiva del IEPCT	Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.; Organización Editorial del Golfo, S.A. de C.V.; La Verdad Compañía Editora, S.A. de C.V.; y Grupo Bicentenario, S.A. de C.V.	Incumplimiento de entregar de forma completa y satisfactoria los informes y/o estudios de encuestas sobre preferencias electorales publicada en medios de comunicación impresa

Procedimientos sancionadores ordinarios

EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS
SE/POS/SE-ACI/011/2018	• Se asistió a la sesión ordinario de la Comisión de Denuncias y Quejas del IEPCT, en la cual se analizó el anteproyecto de	Secretaría Ejecutiva	Aspirantes a candidatos independientes.	Omisión de informar a la Secretaría Ejecutiva el plan de reciclaje en propaganda



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS
	resolución, para cualquier información respecto al procedimiento: 24/01/2019.			impresa, así como los proveedores de la propaganda, y la utilización de resina.

Representación jurídica del Instituto Electoral ante otras autoridades

EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	AUTORIDAD / ENTIDAD	ACTO Y/O HECHOS
N/A	Darle de baja y entregar equipos de la empresa IZZY: 25/02/2019.	IZZY	En aplicación a la política de austeridad, se canceló el servicio de cable. Se tenían 10 equipos.
CI-CPJ-VHSA-1983/2019	Denuncia y acreditación de propiedad; entrega de oficios a diversas áreas del centro de procuración de justicia, entre ellas servicios periciales para que realizarán el levantamiento de huellas o hallazgos en la escena del crimen: 15/03/2019. Solicitud de copias certificadas de la carpeta de investigación generada, y acompañar al policía investigador para la fijaciones fotográficas de la escena del crimen: 19/03/2019.	Fiscal del Ministerio Público Adscrito a la Atención Inmediata Orientación.	Robo de una laptop en el área de Secretaría Ejecutiva alrededor de las 02:00 horas del 15/03/2019.

COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA

A través de la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura, esta Secretaría, es la encargada de realizar los procedimientos de elaboración, corrección, revisión y modificación a los documentos que emite el Consejo Estatal, la Junta Estatal Ejecutiva; de igual forma se encarga de elaborar los nombramientos de los



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo Estatal; también coadyuva en la actualización de la información publicada en la página Institucional en lo que respecta a las actas y acuerdos aprobadas en las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales en su caso; al respecto, se enlistan las actividades realizadas en el mes:

Trámites previos a la sesión del Consejo Estatal

En virtud de las sesiones que celebró el Consejo Estatal, se prepararon los siguientes documentos.

Fecha	Sesión	Orden del día	Convocatorias	Proyectos en medios magnéticos	Guion
06/08/2020	Extraordinaria Urgente	✓	✓	• 2 acuerdos	
28/08/2020	Ordinaria	✓	✓	• Actas de la sesión ordinaria de fecha 29 de julio, extraordinaria urgente del 31 julio. • 4 acuerdos • Informe que rinde el Secretario del Consejo respecto de los recursos interpuestos en el mes de agosto.	✓

Trámites posteriores a la sesión del Consejo Estatal

Así mismo, se llevó a cabo la transcripción de la versión estenográfica de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal, con motivo de su quehacer electoral:

FECHA	TIPO DE SESIÓN	CONSEJO ESTATAL
06/08/2020	Extraordinaria Urgente	12/EXTRA/06/08/2020
28/08/2020	Ordinaria	13/ORD/28-08-2020

Todos los acuerdos, resoluciones e informes fueron remitidos a la UNITIC para su publicación en la página institucional y cumplir con lo mandatado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.



*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

OFICIALÍA ELECTORAL

Entre las atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva, está la de dar fe pública de actos o hechos de naturaleza electoral y llevar a cabo los procedimientos pertinentes conforme a la Ley, actividades que se realizan a través de la Oficialía Electoral.

Se trabajó con el Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral de este Instituto Electoral, en los diferentes requerimientos solicitados respecto a las asambleas, lo anterior mediante llamadas telefónicas y acudiendo al Instituto Electoral para enviar información mediante correo electrónico al Consejero Electoral.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE

La Coordinación de Vinculación con el INE, es el área que mantiene estrecha comunicación con el Instituto Nacional Electoral y se encarga de dar seguimiento a los Sistemas de Seguimiento de Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales y el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) implementados por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, el informe que se presenta abarca el mes de agosto del año 2020.

Se presentan los datos de la información requerida en las actividades agregadas al SIVOPLE

Mes actividad	Consultas u oficios	Solicitud de información	Para conocimiento	Notificaciones
Julio	0	5	12	7



*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Todas las actividades del SIVOPLE fueron turnadas vía electrónica a la Secretaría Ejecutiva, Presidencia del Consejo Estatal y Dirección Jurídica de este Instituto. Se realizó el envío a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de acuerdos aprobados por el Consejo Estatal que así lo ordenaran, como se mencionan a continuación:

Acuerdo	Síntesis	Punto de acuerdo
CE/2020/028	Aprobación de reglamento de sesiones de comisiones.	Tercero
CE/2020/029	Ampliación de plazos para la emisión del dictamen de la comisión examinadora y resolución del Consejo Estatal respecto a la solicitud de registro como partidos políticos locales formulada por dos agrupaciones.	Cuarto
CE/2020/030	Aprobación de dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio del sistema OPLE de septiembre 2018 a agosto 2019.	Segundo
CE/2020/031	Aprobación de modificaciones al procedimiento de reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados.	Segundo
CE/2020/032	Nuevo reglamento de sesiones de los consejos distritales.	Quinto
CE/2020/033	Lineamientos que regulan disposiciones para la atención de los actos que constituyan violencia política contra las mujeres y paridad en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	Cuarto

Actualización por medio de actividades de captura en el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales en sus diversos rubros, plataforma informática implementada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en la cual se realizaron la modificación de representantes de los partidos políticos y las siguientes sesiones:



*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Tipo	Agosto
Ordinaria	1
Extraordinaria	1

Por razones de la pandemia por COVID-19 se implementaron medidas para evitar la propagación de virus por lo que las labores continuaron en modalidad de trabajo desde casa, así como el regreso paulatino a las oficinas.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Instituto Electoral a través de esta Unidad de Tecnología de la información es la encargada de proveer el diseño y operación de servicios y tecnologías de información y documentación y asistencia técnica al personal del Instituto Electoral, por lo que se ha dividido en áreas que llevan a cabo diferentes actividades, a continuación, se establecen las mismas realizadas:

Modificación al módulo de "Registro de Partidos Políticos"

Este módulo permite realizar el registro de cada uno de los partidos políticos nacionales o locales que actualmente tienen acreditación ante el Consejo Estatal. Las modificaciones realizadas son las siguientes:

- a. El partido político puede perder u obtener tanto el registro como la acreditación. Anteriormente sólo se consideraba su registro.
- b. Al registrar un partido político, sólo se solicita una imagen como logo para que, a partir de ella, el sistema genere de forma automática todos los logos adicionales en los diferentes tamaños que son requeridos. Anteriormente el sistema, solicitaba una imagen por cada tamaño de logo requerido.



*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Este Órgano Electoral a través de la Unidad Técnica de Planeación es el área cuyo fin principal es, elaborar en colaboración con las áreas que conforman este Instituto Electoral, el Programa Institucional Anual (PIA) y el Anteproyecto Anual del Presupuesto de Egresos; retroalimentando los cumplimientos en conjunto con cada una de las áreas que conforman la Estructura Orgánica, para que se mantenga la trazabilidad de los programas del Instituto Electoral, detectando acciones correctivas y retomando la viabilidad para alcanzar las metas; así como también llevar a cabo todas aquellas actividades que sirvan para desarrollar procedimientos y análisis de evaluación que conlleven a una función pública de calidad.

De las actividades que desarrollan están: la elaboración, alta y revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT), elaboración de informes trimestrales de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), elaboración y revisión de Procedimientos Institucionales, elaboración y actualización de los formatos del Programa Institucional Anual (PIA), concentrar la información del mismo para la elaboración del Presupuesto y Anteproyecto Anual del Presupuesto de Egresos, elaboración de los diagramas de flujo de los Procedimientos Institucionales, trabajar en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración para la calendarización y recalendarizaciones presupuestales, trabajar en coadyuvancia con las áreas para lograr sus objetivos anuales programados para cada ejercicio.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) 2020

Como parte de la trazabilidad de este Instituto Electoral y siguiendo el Plan Presupuestario, se tienen los siguientes objetivos que son parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del año 2020:



*"Tu participación,
es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Contribuir a incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente, mediante la participación de la ciudadanía tabasqueña en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
Propósito	Los ciudadanos tabasqueños con capacidad de votar, participan en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
Componente 2	Derechos electorales promovidos para la ciudadanía.
Actividad 2.1	Realización de programas que fomenten la educación cívica y la cultura democrática, talleres, exposiciones.

En base a estos objetivos, en el Tercer Trimestre de este año, corresponde a la Coordinación de Prerrogativas a Partidos Políticos, la Unidad de Comunicación Social y la Coordinación de Educación Cívica, realizar los informes para captura de los avances de MIR en la plataforma.

ATENTAMENTE

MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO EJECUTIVO

Villahermosa, Tabasco; México agosto 2020